

EXP-UNC:0046157/2019

VISTO:

El pedido de designación de las/os Ayudantes Alumnas/os *ad honorem* y *por concurso*, de la cátedra “Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía” del Departamento de Geografía, desde el día de la fecha y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado por el Jurado interviniente fue aprobado por el Consejo del Departamento en sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2019.

Que se adjuntan las Actas de designación en las que constan los dictámenes de los jurados de la cátedra, el respectivo orden de mérito, las solicitudes de inscripción, los certificados analíticos y el compromiso firmado por cada ayudante alumna/o designado (Fs. 2 - 16).

Que la solicitud cumple con lo establecido en la *Reglamento de Ayudantías Alumnos*, Ordenanza 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica eleva al Honorable Consejo Directivo la designación de las/os Ayudantes Alumnas/os propuestos.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los estudiantes Camila Marcela PARROTTI DNI 40.681.844 y Manuel ZAPATA DNI 41.115.977 como Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y *por concurso*, de la cátedra “Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía” del Departamento de Geografía, desde el día de la fecha y por el término de dos años

ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones de cada Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **529**  
slb

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.